

**THE MANAGEMENT OF ARCHIVES AS A TRANSCENDENTAL TOOL TO
STRENGTHEN THE PRINCIPLE OF OPEN GOVERNMENT.**

**LA GESTIÓN DE ARCHIVOS COMO HERRAMIENTA TRANSCENDENTAL
PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE GOBIERNO ABIERTO.**

Autores:

Gema Melissa Manzaba Borrero
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
PORTOVIEJO - ECUADOR
EGRESADA DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA DOCUMENTACIÓN Y
ARCHIVOS

 gmanzaba4363@utm.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0003-2587-1200>

Dr. Luis Alberto García Salmon, PhD.
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
PORTOVIEJO – ECUADOR
DOCENTE DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA DOCUMENTACIÓN Y
ARCHIVOS

 luis.garcia@utm.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0001-7860-8508>

Recepción: 6-JUN-2022 Aceptación: 26-JUN-2022 Publicación: 15-SEP-2022
 <https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>
<http://mqrinvestigar.com/>

RESUMEN

La gestión de archivos en las instituciones públicas y privadas destaca como una herramienta técnica e innovadora de aplicación transversal en todos los procesos institucionales, lo que contribuye a la conservación, bajo normas técnicas nacionales e internacionales, de elementos evidenciales que tributan al cumplimiento de las líneas de acción del llamado Gobierno Abierto. Basados en esta premisa, el presente trabajo de investigación pretende brindar un acercamiento teórico-conceptual-metodológico que permita sustentar la tesis de la gestión de archivos como herramienta trascendental para fortalecer el principio de Gobierno Abierto. La metodología utilizada responde al modelo crítico-descriptivo que permite fundamentar teorías y conceptos, además de la discusión de los resultados obtenidos mediante la aplicación instrumental. También se incorpora la metodología del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGDAA), elaborado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información de América Latina (RTAIAL). Los resultados reflejan la realidad organizacional sobre la gestión de archivos asociada al gobierno abierto y transparencia.

Palabras claves: Gestión de Archivos; Gobierno Abierto; Transparencia, Acceso a la Información

ABSTRACT

The management of archives in public and private institutions stands out as a technical and innovative tool of transversal application in all institutional processes, which contributes to the conservation, under national and international technical standards, of evidential elements that contribute to compliance with the lines of action of the so-called Open Government. Based on this premise, this research work aims to provide a theoretical-conceptual-methodological approach that allows supporting the thesis of file management as a transcendental tool to strengthen the principle of Open Government. The methodology used responds to the critical-descriptive model, which will serve to support theories and concepts, in addition to the discussion of the results obtained through the instrumental application. It also incorporates the methodology of the Document Management and Archives Administration Model (MGDAA), prepared by the Latin American Network for Transparency and Access to Information (RTAIAL). The results reflect the organizational reality of file management associated with open government and transparency.

Keywords: File management; Open Government; Transparency, Access to Information

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de la vida humana ha sido primordial documentar y registrar los hechos más relevantes de su proceso histórico, permitiendo, además, conocer y reconocer los impactos positivos o negativos que estos eventos generaron. Gracias a esa documentación, también podemos identificar los alcances que ha logrado la humanidad y como han evolucionado todos los ámbitos que componen el espectro social a nivel global. A partir de la premisa inicial, podemos reconocer la importancia de la Gestión de Archivos a través de sus definiciones y la importancia de su correcta gestión.

Los archivos constituyen una serie de documentos que, como lo establece Gavilán (2009), indiferente de su fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por toda persona, servicios u organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, son conservados por sus creadores o por sus sucesores para sus propias necesidades, posteriormente transmitidos a la institución administradora de archivos en razón de su valor archivístico.

Es fundamental la gestión de archivos basada en principios de eficiencia y eficacia, en todo tipo de empresa, institución, organización o corporación, porque permite el desarrollo de estrategias que direccionan los procesos organizacionales a alcanzar estándares de calidad. Esta gestión archivística es tan trascendental para las organizaciones que logra posicionar su rol en la historia institucional como uno de los más importantes en la función administradora Sánchez, et al (2007).

Dentro de sus principales beneficios se encuentra la tributación al principio de Gobierno Abierto, que propone transparentar los procesos de gobierno y entender los mecanismos de participación ciudadana. Esta perspectiva se ha construido en años recientes como consecuencia de al menos tres fenómenos observados: la globalización, el reconocimiento de mecanismos político-administrativos alternativos a los tradicionales que fortalezcan la legitimidad de los estados, más allá de las elecciones, y la institucionalización de sistemas de corrupción. Estos tres fenómenos han llevado, consecuentemente, a una reflexión sobre cómo debería reconfigurarse el quehacer público y gubernamental; esto es, el actual modelo de gobernanza según el Sistema Nacional de Transparencia (2016).

En el caso específico de este documento científico, fundamentaremos a La Gestión de Archivos como Herramienta Trascendental para Fortalecer el Principio de Gobierno Abierto, por lo que será necesario exponer las características más relevantes de la Gestión de Archivos, el Principio de Gobierno Abierto y la relación que exista entre ellos; para así determinar las líneas conjuntas de acción y cómo interactúan mutuamente entre ellos.

METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación se diseñó bajo un esquema sistemático exploratorio que inicialmente plantea un enfoque cualitativo que orienta y direcciona la revisión bibliográfica de manera sintetizada. Los métodos aplicados para la recolección de los datos fueron teórico y empírico. La técnica utilizada que facilitó la obtención de datos fue la revisión documental, lo que permitió el análisis general de la información recabada de las diferentes bases de datos técnico-científicos en escenarios de impacto regional y mundial. Para la optimización de las referencias bibliográficas se realizó el análisis bibliométrico respectivo que permitió aterrizar en los resultados y conclusiones de este estudio.

En un segundo momento, se decidió, bajo enfoque cuantitativo, utilizar el cuestionario sobre la variable Gobierno Abierto que forma parte de la metodología de diagnóstico propuesta por el Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGDAA), elaborado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información de América Latina (RTAIAL), en el 2014, que permite determinar niveles de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana a través de la medición del cumplimiento de los procesos de gestión archivística en la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, en Manabí, y la Coordinación Zonal No. 4 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), obteniendo resultados que serán debidamente expuestos, discutidos y analizados, para generar, finalmente, las conclusiones pertinentes de esta investigación.

Se consideró oportuno aplicar el instrumento de autoevaluación sólo en el nivel inicial, con adaptación a una escala valorativa de tipo cualitativa y ordinal de cinco tramos tipo Likert. La muestra poblacional de las instituciones seleccionadas respondió a criterios de

accesibilidad y discrecionalidad de acuerdo a funciones relacionadas con las variables de estudio.

RESULTADOS

A partir de lo planteado, remarcamos la importancia de la Gestión de Archivos (GA) dentro de una institución, tal y como lo recalca Mena (2005) cuando afirma que “...la GA aporta, no solo como evidencia del recorrido que realiza el documento en una organización, también otorgando valor histórico y cultural a la documentación custodiada mediante su cuidado y preservación”

Se vuelve necesario tener control al acceso y recuperación de estos documentos físicos, debido a su alta complejidad, sobre todo teniendo en cuenta el volumen de los datos acumulados a lo largo de los años y la característica especial que presentan algunos al no poder ser manipulados por su condición de conservación y a los cuales solo se tiene referencia a través de su descripción, la cual no es más que explicar el contexto y contenido de un documento con el fin de hacerlo accesibles como afirma Heredia (1991).

Para lograr una correcta fundamentación de las variables de estudio, es preciso determinar la definición de Gestión de Archivos. Podemos partir de la conceptualización planteada por Prego (2020) que expone a la GA como “...el proceso por el cual se organiza y clasifica toda la información empresarial, ya sea en forma de documentos físicos o electrónicos”. Es dicha información en la que se encuentran recabados datos, procesos y recursos que la empresa u organización en cuestión ha generado con el pasar de los años, desde su creación, y es fundamental porque se considera como un activo intangible que representa el conocimiento construido a través del tiempo.

Basado en los fundamentos previos, las instituciones presentan la necesidad de aplicar herramientas o sistemas que favorecen al manejo, conservación y preservación de la información que a su vez contribuya a la mejora de los procesos del entorno organizacional, entre uno de ellos se encuentra el Sistema de Gestión de Archivos (SGA).

Cornwell (2010) se refiere al SGA como "...aquel sistema que proporciona a los usuarios y aplicaciones la administración de la información (acceso, verificación y manipulación), es la forma en que una aplicación puede acceder a un archivo; los usuarios acceden a la aplicación y esta a los archivos a través del sistema".

Este acercamiento conceptual generado por Cornwell se articula debidamente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos de Ecuador que, en su artículo 1, establece como finalidades de este Sistema:

- a) La buena conservación, incremento y administración del Patrimonio Documental del Estado;
- b) La organización y uso adecuado de los archivos que contengan documentos de importancia cultural; y
- c) El impulso a la investigación y desarrollo de la formación y capacitación archivista.

The International Council of Archives (Consejo Internacional de Archivos) cree que la gestión de documentos es una condición esencial para el buen gobierno, la aplicación de la ley, la transparencia administrativa, la conservación de la memoria colectiva de la humanidad y el acceso a la información por parte de los ciudadanos. El Consejo Internacional de Archivos plantea, a través de sus directrices, la aplicación de estándares que garanticen una efectiva gestión documental, la preservación, cuidado y la disponibilidad del patrimonio archivístico mundial mediante la representación de gestores y profesionales archivistas de todo el mundo como se establece según ICA (201 A partir de lo anterior, podemos reconocer la incidencia de la Gestión de Archivos en el cumplimiento de los principios del Gobierno Abierto. A estos principios, con el pasar del tiempo, se les ha atribuido diversas características y definiciones tales como la transparencia, participación social, rendición de cuentas y la innovación tecnológica.

Desde el punto de vista de los principales organismos involucrados con el tema, y como afirman Burle, Bellix y Machado (2016) el gobierno abierto está vinculado sobre todo para promover la transparencia de las políticas y las temas correlatos, así como la participación de la sociedad en el ciclo de las políticas públicas. Es preciso recalcar la alianza que existe a nivel global en cuanto al Gobierno Abierto. Actualmente está integrada por 79 países y 20

gobiernos locales, busca incentivar el accionar transparente, la participación, la colaboración, el libre acceso a la información pública y el uso de las nuevas tecnologías. Ecuador forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el 18 de julio de 2018 según Gobierno Abierto Ecuador (2020)

El cuestionario sobre la variable Gobierno Abierto adaptado a esta investigación y que forma parte de la metodología de diagnóstico propuesta por el Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGDAA), elaborado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información de América Latina (RTAIAL), en el 2014, está fundamentado en una batería de preguntas que se detallan a continuación:

No.	Pregunta
1	Se pone a disposición del público el conjunto de leyes, reglamentos, órdenes, disposiciones judiciales, políticas, normas internas y acuerdos con los donantes que afecten al acceso a los documentos gestionados por el archivo
2	Existe uno o varios modelos de solicitud de acceso a los archivos que tengan en cuenta los requisitos legales establecidos y se encuentran a disposición del público de la forma más amplia posible (en el archivo, en web...)
3	Existe una recopilación de las distintas restricciones legales que pueden afectar al acceso a los archivos
4	Existe a disposición del público un listado que enumera las distintas categorías de restricciones vigentes
5	Se publica, en la forma y a través de los medios establecidos reglamentariamente, toda aquella información de carácter institucional y de servicio público, la relativa a la rendición de cuentas y cualesquiera otros conjuntos de información y datos abiertos requeridos por la legislación vigente
6	Los objetivos y lineamientos de las políticas de transparencia activa de la organización están incorporados dentro de la gestión de archivo, así como en las normas y reglamentos del sistema
7	Las disposiciones sobre reutilización de la información de las administraciones públicas están armonizadas con el marco normativo general de acceso a la información de la institución
8	Se excluyen de la puesta a disposición documentos sometidos a derechos de propiedad intelectual o industrial, especialmente cuando este derecho lo ostentan terceros
9	Se autoriza la reutilización de los documentos que tengan derechos de propiedad intelectual solo si se dispone de la preceptiva y suficiente de cesión de los derechos de explotación por parte de las personas titulares de los mismos
10	Se respeta la normativa sobre protección de datos de carácter personal e intimidad de las personas

11	Se disocian los datos de carácter personal para evitar la identificación de personas, siempre que sea posible y de forma previa a su publicación
12	Existen canales de comunicación interactivos para permitir y fomentar la participación de los usuarios en relación al acceso de la información institucional
13	Existe un formulario de contacto en el sitio Web del archivo, desde el que atender las quejas, sugerencias y cuestiones generales planteadas por los usuarios
14	Se han creado perfiles institucionales en las principales redes sociales (Facebook, Twitter) con los que se permite abrir la comunicación a un mayor número de personas
15	Se desarrollan blogs temáticos, a través de los cuales se fomenta la creación de comunidades con intereses comunes y su involucración en las actividades del archivo

Gráfico 1

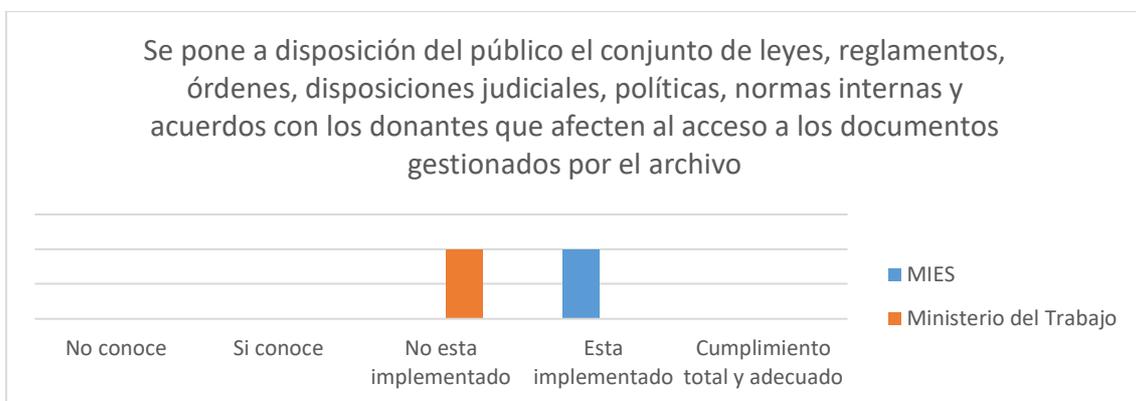


Gráfico 2

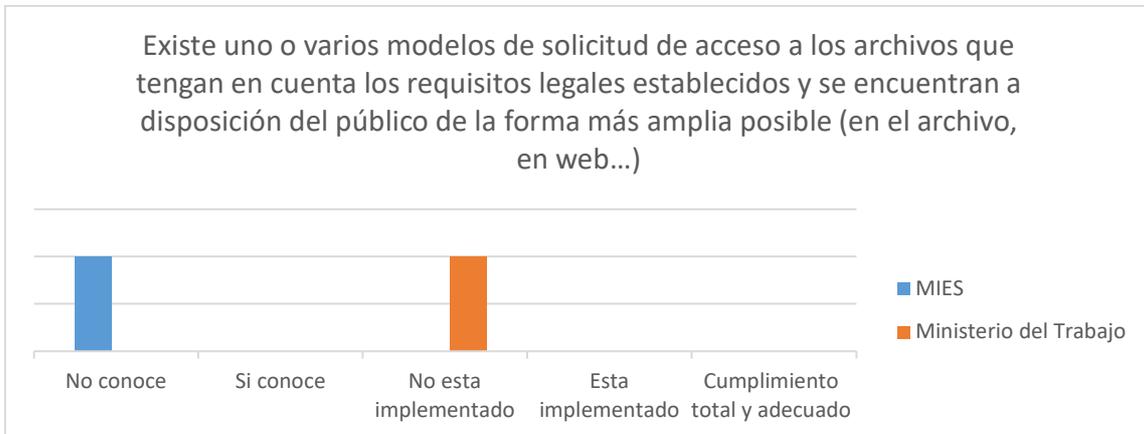


Gráfico 3

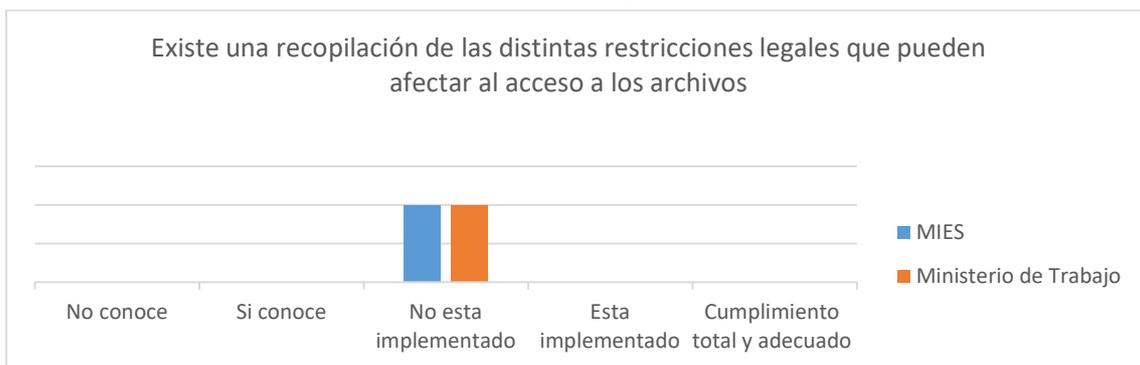


Gráfico 4

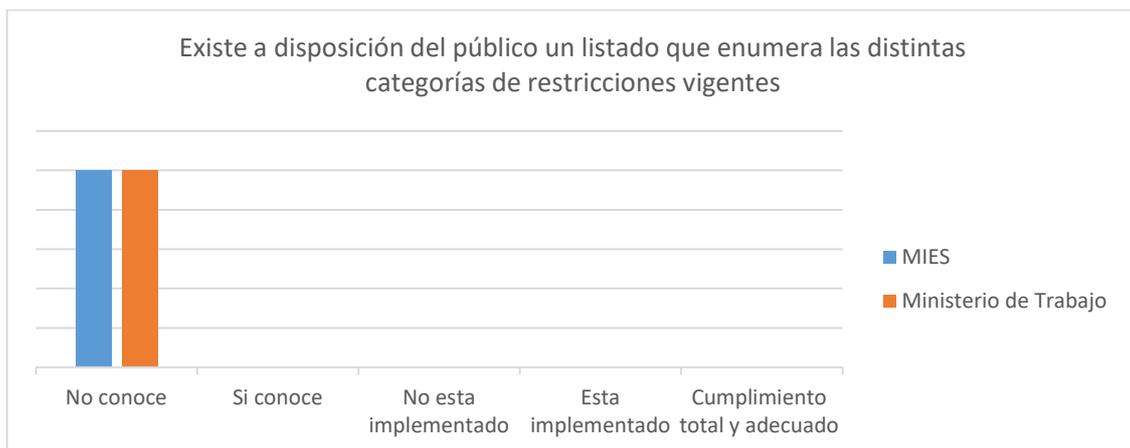


Gráfico 5

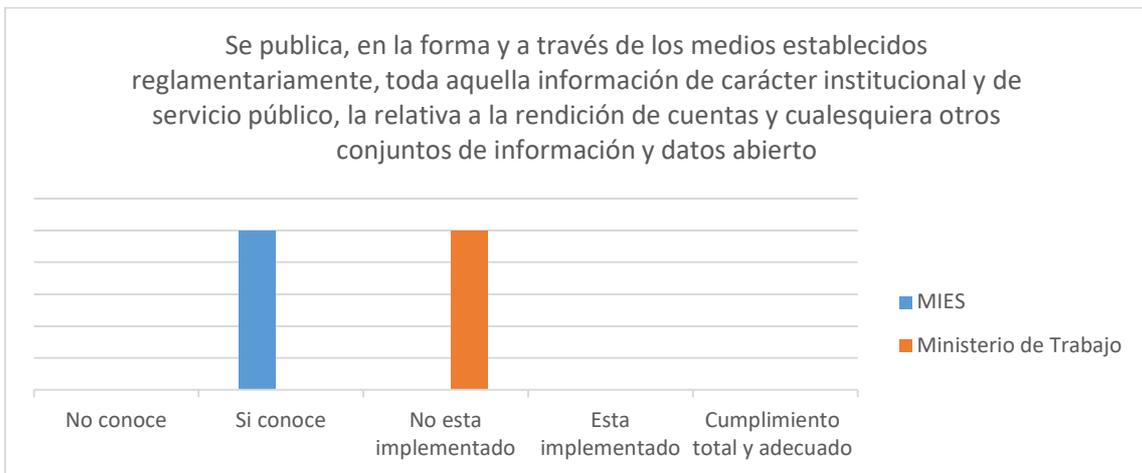


Gráfico 6

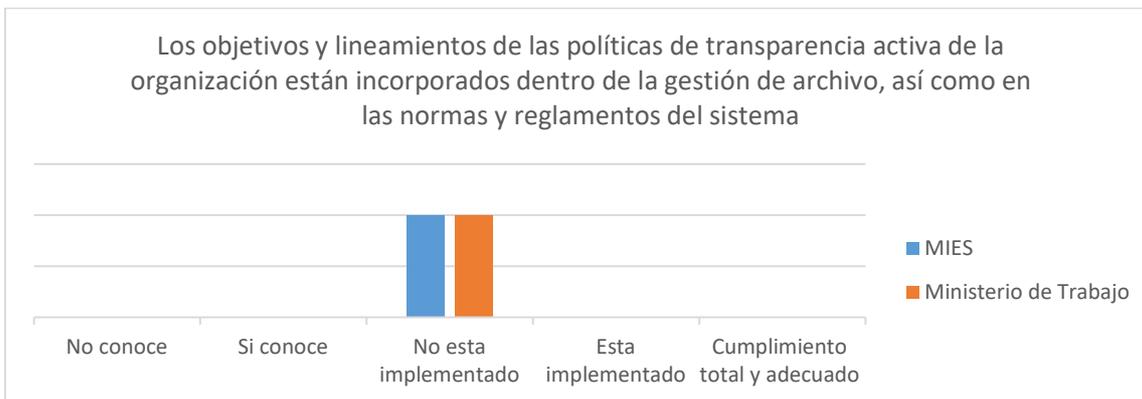


Gráfico 7

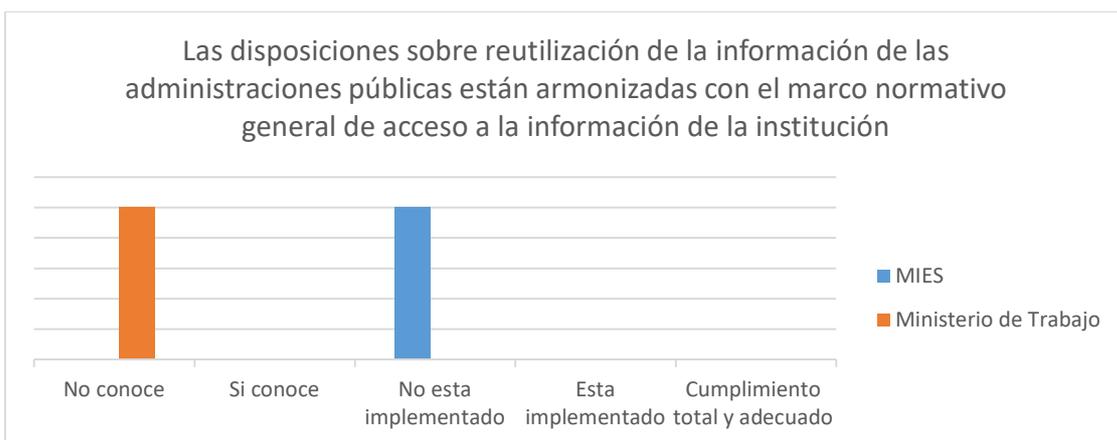


Gráfico 8

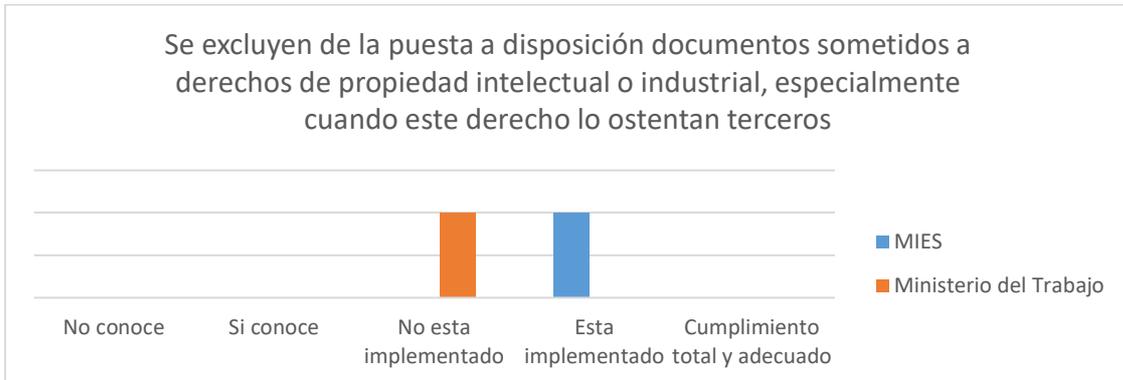


Gráfico 9

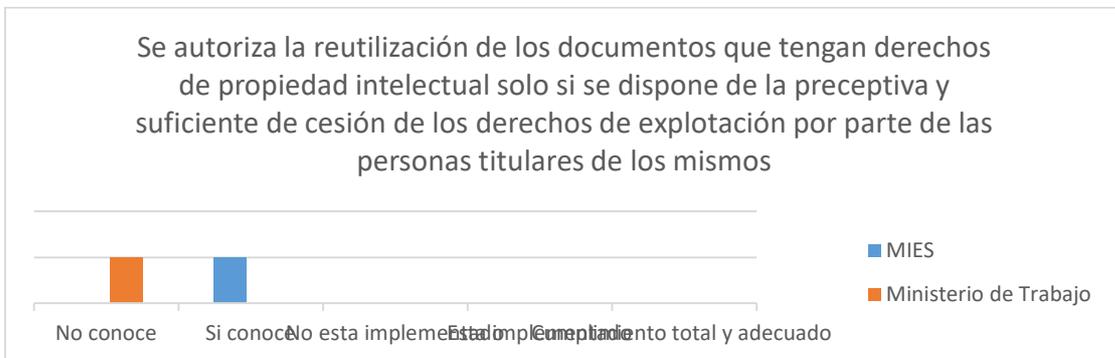


Gráfico 10

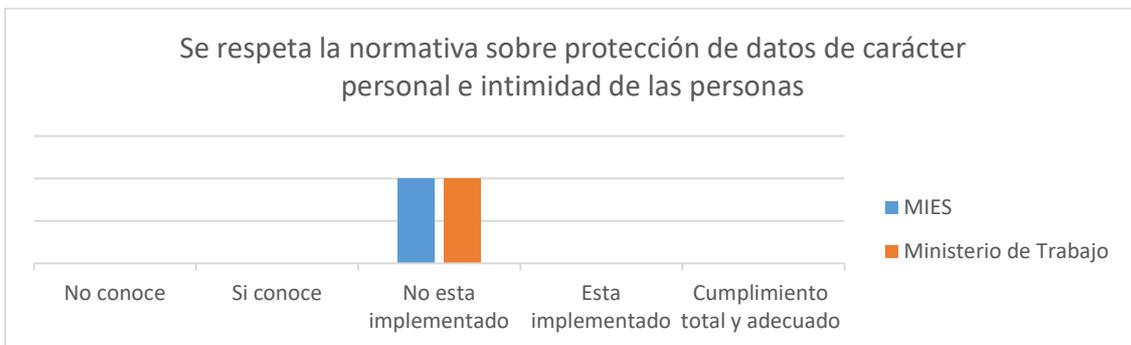


Gráfico 11

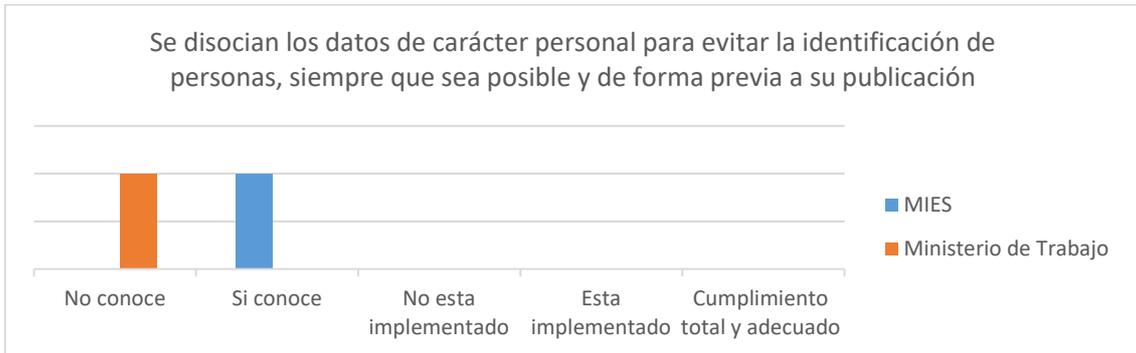


Gráfico 12

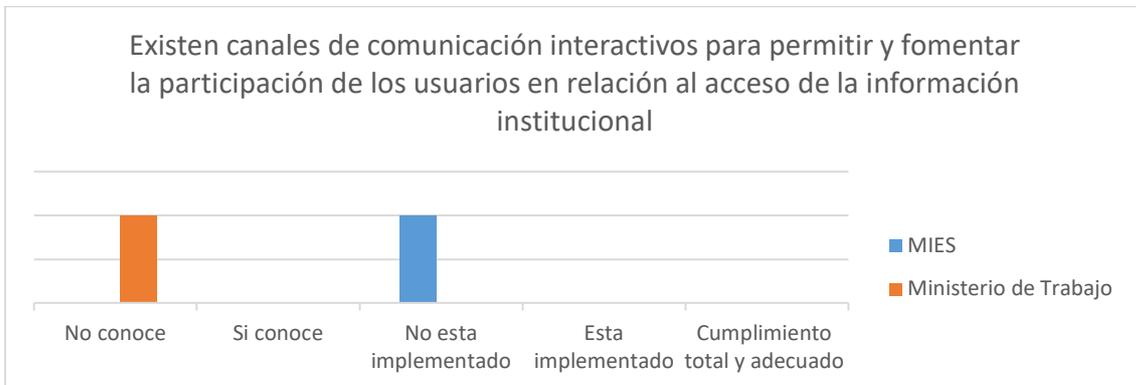


Gráfico 13

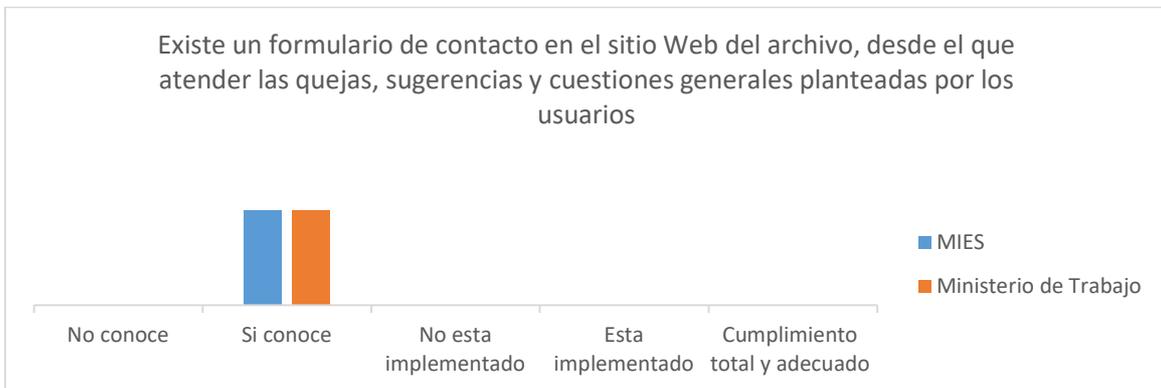


Gráfico 14

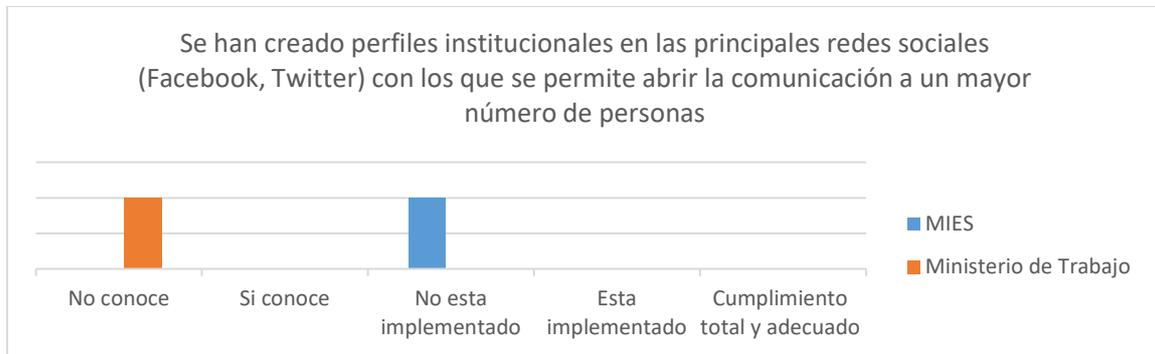
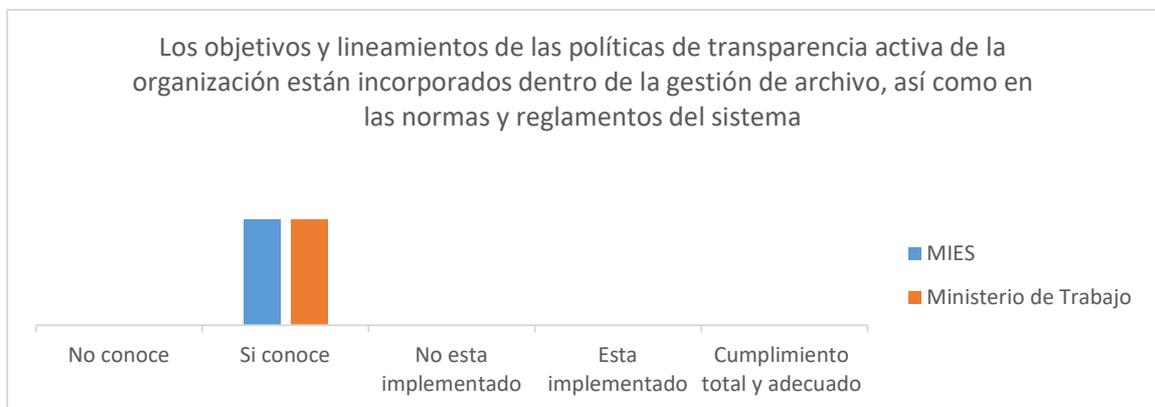


Gráfico 15



DISCUSIÓN

Desde la utilización de herramientas del presente siglo y la aplicación del internet con mayor cotidianidad se ha presentado una variación en los procesos de funcionamiento de la sociedad actual, en el caso del gobierno abierto, gracias a ello se ha logrado que deje de ser una simple utopía, ya que gracias a la gestión de archivos se ha logrado una mejor estandarización dentro de los procesos de organización de la información, es necesario dilucidar si Internet es sólo un nuevo instrumento o el soporte de una filosofía distinta acerca de cómo gobernar y de cuál es el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados.

El término Gobierno Abierto es polisémico y requiere matización. La conceptualización de los problemas públicos es esencial para entender el alcance y resultados esperados de las

opciones de política pública. Como se ha mencionado antes, el concepto Gobierno Abierto no está fuera de controversia, por lo que es importante su atención en varios aspectos, sobre todo, para entender la orientación de las decisiones que se están adoptando.

Además, como lo definen Criado y Ruvalcaba (2016) este término se ha relacionado con otras áreas de interés, tales como transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas, democracia, consultas, etc., de manera que resulta de interés entender la percepción que se tiene sobre su contenido.

Como lo afirma Oszlak (2013) la tecnología puede producir cambio cultural en presencia de voluntad política, que debería existir tanto desde el Estado como desde la sociedad civil. Por lo tanto, si al menos desde el Estado la voluntad política se ejerciera en todos los planos necesarios como para eliminar o reducir las distintas asimetrías y resistencias comentadas, es posible que una acción sistemática y perseverante del máximo nivel político podría llegar a penetrar e instalarse con habitualidad en las prácticas ciudadanas, de modo que la cultura reflejada en esas prácticas podría llegar a modificarse.

CONCLUSIONES

Respecto a los resultados obtenidos en el presente trabajo investigativo, podemos determinar que existe un gran desconocimiento en cuanto a Principios, Leyes, Reglamentos, Instructivos y/o Acuerdos que afectan directamente la posibilidad de acceso a los documentos gestionados por el archivo institucional, lo que ocasiona arbitrariedades y abusos de poder, generando malestar.

No existen modelos de solicitud de acceso a los archivos que tengan en cuenta los requisitos legales establecidos y se encuentran a disposición del público de la forma más amplia posible (en el archivo, en web...) lo que retrasa el proceso de mejora del principio de gobierno abierto. Tampoco existe una recopilación de las distintas restricciones legales que pueden afectar al

acceso a los archivos; también existe total desconocimiento en cuanto a disposición del público un listado que enumera las distintas categorías de restricciones vigentes.

No se publica, en la forma y a través de los medios establecidos reglamentariamente, toda aquella información de carácter institucional y de servicio público relativa a la rendición de cuentas, además de otros conjuntos de información y datos abiertos requeridos por la legislación vigente. Así mismo, se desconocen los objetivos y lineamientos de las políticas de transparencia activa de la organización que están incorporados dentro de la gestión de archivo, así como en las normas y reglamentos del sistema.

El alto grado de desconocimiento de las normas y leyes que rigen las instituciones en cuanto a la Gestión de Archivos incentiva procesos de concienciación sobre la importancia de la información y la organización de la misma, siendo fundamental su implementación en todo tipo de institución, sean públicas, privadas y/o mistas, posicionándose como un elemento estratégico a nivel organizacional.

Es gracias a la Gestión de Archivos que el principio de Gobierno Abierto logra desarrollar sus líneas de acción con mayor transparencia, innovación y participación, lo que permite afianzar la confianza con la ciudadanía a través de una gestión pública mejorada, fundamentada en valores como la ética y la responsabilidad, sobre todo promoviendo la participación y escuchando a la ciudadanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alujas, R. (2011). <http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec/homepage/que-es-el-gobierno-abierto/>.
- Asamblea Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Burle, C., Bellig, L., y Machado, J. (2016). *Open Government Partnership*. Obtenido de Open Government Partnership: <https://www.opengovpartnership.org/stories/que-tal-definir-principios-de-gobierno-abierto/>
- Casanova, I. (2020). Gestión de archivos electrónicos. Alfagrama.
- Cornwell Affiliates PLC. (2010). *Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo*. Bruselas - Luxemburgo: Especificación Moreq.

- Criado, I., y Ruvalcaba, E. (2016). ¿QUÉ ES Y QUÉ SE ENTIENDE POR GOBIERNO ABIERTO? *NOVAGOB*, 45-47.
- Dodero, F. (2015). Archivos: entre la digitalización y la gestión documental electrónica.
- Gobierno Abierto Ecuador. (2020). *Guía Breve Gobierno Abierto*. Licencia Creative Commons Atribución.
- González, E. (2013). Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico. *Unipluriversidad*, 13(1), 60-63.
- Heredia, A. (1991). *Archivística General Teoría y Práctica*. Sevilla: EXCMA: Diputación Provincial de Sevilla.
- LOTAIP. (2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Quito, Ecuador.
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de la administración pública*. America Latina y el Caribe: Red GEALC.
- Prego, M. (2020). *Appvizer*. Obtenido de Appvizer: <https://www.appvizer.es/revista/colaboracion/gestion-documental/gestion-de-archivos>
- SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A. A. (2016). Obtenido de <http://apertus.org.mx/gobierno-abierto>